



## Circular Número 8/2020

1

De acuerdo con la reunión de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Vela de 29 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta la situación actual que se vive en la Comunidad de Madrid debido a la pandemia de COVID-19, así como la implantación del estado de alarma sanitaria imperante en la Comunidad de Madrid, se han acordado los siguientes extremos:

**1º.- Continuar el proceso electoral conforme lo establecido tanto en Calendario, como en el Reglamento Electoral.**

**2º.- No convocar en el día de la fecha la primera reunión de la Asamblea General, dejando en suspenso esta convocatoria, hasta que la Comunidad de Madrid lo permita.**

En Madrid a 29 de octubre de 2020

LA JUNTA ELECTORA

*EL PRESIDENTE*

*JOSE LUIS ENRIQUEZ BERCIANO*

*EL VOCAL*

*RAFAEL BAUTISTA CORDERO*

*EL SECRETARIO*

*CARMEN HERRERO BENITO*